

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**28988** *ARENTO INDUSTRIAS CÁRNICAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CÁRNICAS EJEJA, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2012, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil "Arento Industrias Cárnicas, Sociedad Limitada" así como el socio único de "Cárnicas Ejeja, Sociedad Limitada Unipersonal", en ejercicio de las competencias de la Junta General, acordaron la fusión por absorción de la sociedad "Cárnicas Ejeja, Sociedad Limitada Unipersonal", por la Sociedad "Arento Industrias Cárnicas, Sociedad Limitada", titular de todas las participaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste a estos últimos, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de "Arento Industrias Cárnicas, S.L.", la mercantil "Arento Grupo Cooperativo Agroalimentario de Aragón, S. Coop." representada por Pedro Naudín Gracia. El Administrador único de "Cárnicas Ejeja, S.L. Unipersonal", la mercantil "Arento Industrias Cárnicas, S.L." representada por Luis Navarro Olivares.

ID: A120075022-1